

*Acuerdo de la Junta formada de las autoridades de Valencia y Murcia, convocada y presidida por el Excmo. Sr. General en gefe del 2.º ejército.*

En la ciudad de Murcia á las 8 de la noche del dia 23 de el mes de abril de 1813, estando reunidos en la casa alojamiento del Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Elío, general en gefe del 2.º ejército de operaciones, y capitán general de las provincias de su distrito, dicho señor excelentísimo, el Sr. D. Francisco Perez de los Cobos, gefe superior político de esta de Murcia, el Sr. D. Juan Manuel Ontiveros, vocal de su diputacion provincial, el Sr. D. Francisco Pasqual Andres, que lo es de la de Valencia, los quales representan las corporaciones á que pertenecen, el Sr. Intendente general del ejército D. Julian Fernandez de Navarrete, el Sr. D. Antonio Elola, que lo es de Murcia, y el Sr. D. José Echavarría, tesorero general de Valencia, en nombre del intendente de el mismo reyno D. Ermengildo de Llanderal, con el infrascrito secretario que lo es de campaña del ejército D. Cosme de Teresa Inojar, capitán en comision del regimiento infantería 1.º de Guadix, y ayudante de campo de dicho Sr. General en gefe, hizo presente S. E. á la Junta: que las continuas exposiciones que habia recibido durante el tiempo que ha estado al frente de las tropas avanzadas, del Intendente general del ejército manifestando los terribles apuros en que se veía para buscar subsistencias, y la imposibilidad que tocaba ya de encontrarlas, unido al conocimiento que tenia de la miseria en que se hallaban constituidos los oficiales y soldados que tiene la honra de mandar, la qual llegaba al extremo de haber entorpecido operaciones de la mayor importancia que habia acordado con el Excmo. Sr. General en gefe del ejército británico, y no pudo executar el brigadier D. Fernando Miyares con la division de su mando por la falta de víveres y calzado que ya tenia el 8 del actual (tres dias antes de que el enemigo la atacase en Yecla); le decidieron á pedir estados circunstanciados del número de raciones de todas especies que necesitaba el ejército y las divisiones de los generales Roche y Withingam que deben mantenerse á expensas del pais, y á oficiar el 19 desde Petrel á la diputacion provincial de Valencia y á su Intendente general, solicitando de la primera que enviase á esta ciudad uno de sus vocales, y del segundo que viniese en persona ó comisionase un empleado de la hacienda pública que hiciese sus veces, á fin de que en union con los otros gefes de esta provincia que quedan referidos (y á quienes tambien se citó por oficios de fecha del 21) y del Intendente del ejército, se acordase algun partido capaz de asegurar á éste su manutencion, y evitar á la patria los males que iban á caer sobre ella con su disolucion, si no se tomaban medios de precaverla. Añadió S. E. que